

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

	Lugar y fecha: Antiguo Cuscatlán, 27 de agosto de 2014	No. Orden 209/2014
--	---	---------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
--------------------------------	-----

REPRESENTACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
3	UNIDADES	ESCRITORIO RECTANGULAR, SUPERFICIE FABRICADA EN AGLOMERADO DE MADERA DE 1" DE GROSOR, COLOR A ELEGIR, CON ESTRUCTURA NEGRA, MEDIDAS DE 1.20 DE LARGO X 0.60 DE FONDO X 0.72 DE ALTO, INCLUYE UN PORTATECLADO Y JUEGO DE 3 GAVETAS: DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA DE ARCHIVO.	\$299.50	\$898.50
2	UNIDADES	ARCHIVO METALICO, TIPO ROBOTITO, COLOR NEGRO, CONSTA DE 2 GAVETAS PAPELERAS Y UNA DE ARCHIVO, MARCA PANAVISION, PROCEDENCIA: HONDURAS GARANTIA: 01 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 08 DIAS HABILES, DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.	\$90.40	\$180.80
NOTA: FAVOR COORDINAR LA ENTREGA CON EL SR. ALVARO GALAN (ACTIVO FIJO) AL TEL.2526-9089			TOTAL....	\$1,079.30

SON: UN MIL SETENTA Y NUEVE DOLARES CON 30/100

NOTA IMPORTANTE: De conformidad a lo establecido en el Oficio N° 8237 emitido por el Ministerio de Hacienda, se retendrá el 1% sobre el precio de los bienes o servicios adquiridos desde los \$113.00 . Este porcentaje deberá ser reflejado en la Factura de consumidor final y la Unidad Financiera Institucional emitirá el comprobante de retención. La factura deberá ser presentada a la Unidad Solicitante del bien o servicio, a más tardar dentro de los primeros 15 días del mes.

Favor facturar conforme a la Orden de Compra; y presentar sello y copia de la tarjeta del IVA, cuando entregue la factura. Todos los productos deberán ser entregados en el Almacén de la Defensoría del Consumidor, ubicado en el Parqueo del Edificio de la Defensoría del Consumidor, en el Plan de la Laguna, Calle Circunvalación No.20, Antiguo Cuscatlán.

OBSERVACIONES: Solicitado por: UNIDAD DE LOGISTICA

 <p>Licda. Ana Cecilia Moreno Muñiz Directora Administrativa</p>	 <p>Lic. Yanet del Carmen Gallo Cáceres Unidad UACI</p>
---	--